

**LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA
DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA**

INFORMA:

Que en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo Derivado denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA** cuyo vocero y administrador es la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** se procede a declarar fallido el proceso de selección No. 04 de 2020 cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE ”**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día (17) de febrero de 2020 la Fiduciaria Colpatria como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA** publicó en su página web el Documento Técnico de Soporte No. 04 de 2020 cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**.
2. Que vencido el término del cronograma para el cierre del proceso se recibió (1) postulación a nombre de **MENSULA INGENIEROS S.A.** el día treinta (30) de abril de 2020
3. Que se realizó la evaluación preliminar de la postulación de la sociedad **MENSULA INGENIEROS S.A.** por parte de los evaluadores designados para tal efecto de la cual se corrió traslado desde el martes (19) de mayo al jueves (21) de mayo 2020 hasta las 5:00 p m, para que el postulante presentará observaciones y aportara los documentos requeridos tendientes a subsanar su postulación. En el mismo se determinó que la misma no cumplía con los requisito jurídicos y técnicos del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección simplificada N° 30 de 2019.
4. Que vencido el término no se presentaron documentos de subsanación ni observaciones sobre el informe de evaluación.
5. Que ante la negativa del postulante para presentar los documentos que fueron requeridos, se elaboró el informe de evaluación final el día 28 de mayo de 2020, en el cual se estableció que el proponente **MENSULA INGENIEROS S.A.** no cumple con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos del proceso, motivo por el cual el comité evaluador designado recomendó a la Fiduciaria Colpatria como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA** **DECLARAR FALLIDO** el proceso de selección No. 04 de 2020.



6. Que mediante comunicación ANIM—2020-EE-0001195 del veintiséis (26) de mayo de 2020, LA ANIM instruyó a la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA para que proceda a declarar fallido el proceso de selección No. 04 de 2020 cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”; y se proceda a liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.
7. Que de conformidad con lo dispuesto en el Manual Operativo que rige la contratación del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA es procedente declarar el proceso fallido en el evento en que no se presenten postulaciones, o cuando las que se presenten no cumplan los requisitos establecidos en el Documento Técnico de Soporte.
8. Que de conformidad con lo instruido por la ANIM, la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA, procede a DECLARAR FALLIDO el proceso de selección No. 04 de 2020 cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, y solicita a las áreas respectivas liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.

Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días de mayo de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



ELVIA MARÍA DÍAZ GÓMEZ

Directora de Fideicomiso

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Exclusivamente Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo

PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA

